AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDM-PSA-SIE-148-2025

1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS Y MÓDULOS LUMINOSOS TIPO LED PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ DC, cuyas condiciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo Técnico el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada o concurso de méritos, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (05) MESES o hasta agotar recursos lo primero que ocurra**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

3.1. VIGENCIA DEL CONTRATO: será igual al plazo de ejecución y **seis (6) meses** más.

4. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La fecha límite de presentación de la propuesta es la establecida a través de la Plataforma SECOP II.

5. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS: A través de la plataforma del SECOP II y en caso de fallas con la plataforma al correo electrónico contratacion@movilidadbogota.gov.co .

6. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO: La consulta del Anexo Complementario y sus anexos podrá hacerse durante el plazo del presente proceso a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) en la dirección https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 4.999.637.120,00) M/CTE.,** suma que incluye: IVA, Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDM-PSA-SIE-148-2025

7.1 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, y los contratos que se suscriban con ocasión del presente proceso de selección, están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2025, mediante el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro y descripción del rubro	Concepto y descripción del gasto	Valor
1240	30/05/2025	O230117240920240127 - Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	O232020200888759 Servicios de fabricación de otros equipos eléctricos	$5.000.000.000

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1676 de 2016 se establece la aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y menciona que “Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables”. De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación vigente "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” – CCE-EICP-MA-07 V:02 del 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente, se verifica por parte de la Entidad, si lo que se pretende contratar se encuentra incluido dentro de uno o varios de los Tratados y/o Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia en el marco del derecho comercial.

Según el análisis realizado, a continuación, se presenta el resumen de los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI

Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones (CAN)		SI	SI	SI	NO	SI

En atención a lo anterior, el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por el Acuerdo Comercial de Alianza Pacífico con únicamente Chile y Perú, el acuerdo comercial con Chile, el acuerdo comercial del Triángulo del Norte con el Salvador y Guatemala y el acuerdo comercial con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente documento.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 4 del Decreto 1860 de 2021, la limitación de los procesos de selección exclusivamente a Mipymes procede únicamente cuando la cuantía no supera el umbral fijado por la normativa

y se cumplen los requisitos allí previstos. En este caso, dado que la cuantía del presente proceso excede dicho límite, NO es posible limitar la convocatoria a Mipymes.

Con base en el criterio previsto en el artículo anterior, y conforme al presupuesto establecido para el presente proceso de contratación de acuerdo con el sector económico, se evidencia de esta forma la viabilidad o no de la limitación a MIPYMES, detallado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO PROCESO	UMBRAL MIPYMES 2025 DÓLARES (US$)	UMBRAL MIPYMES 2025 PESOS COLOMBIANOS
$ 4.999,637.120	US 125.000	$ 533.287.768

A lo expresado anteriormente, la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, y previo análisis del estudio del sector del presente proceso de contratación, establece que el presente proceso de contratación, NO se encuentra dentro de los términos para la limitación a MIPYME, ya que el valor del proceso es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el Anexo Complementario (Pliego de Condiciones) y sus anexos.

11. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** a participar en el presente proceso de selección.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Tener en cuenta el cronograma del Pliego Electrónico de la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección y adicionalmente para las siguientes actividades, las fechas relacionadas a continuación:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones	08 de octubre de 2025
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta el 16 de octubre de 2025
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	31 de octubre de 2025
Acto de Apertura del proceso	31 de octubre de 2025

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDM-PSA-SIE-148-2025

Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	31 de octubre de 2025
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 06 de noviembre de 2025
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre de 2025
Fecha límite para Adendas. (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m.)	12 de noviembre de 2025 a las 18:59
Entrega de muestras para pruebas	**14 de noviembre de 2025 desde las 7:00 a.m. hasta las 02:00 p.m.**
Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II	**14 de noviembre de 2025 a las 02:00 p.m.**
Publicación del Informe preliminar de Evaluación	24 de noviembre de 2025
Traslado del informe de evaluación preliminar, plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 numeral 8 Ley 80 de 1993)	**Hasta el 27 de noviembre de 2025 hasta las 16:30 para subsanación de muestras** y hasta las 23:59 para subsanación documental en Secop II
Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar y publicación del informe de definitivo de evaluación	09 de diciembre de 2025
FECHA LÍMITE PARA SUBSANAR- no se aceptarán subsanaciones posteriores a la fecha y hora establecida en el presente cronograma	**10 diciembre de 2025 hasta las 16:30 para subsanación de muestras** y hasta las 23:59 para subsanación documental en Secop II
Apertura del sobre económico	12 diciembre de 2025 a las 09:00 am
Publicación habilitados para participar en el evento de Subasta	12 diciembre de 2025 a las 14:00
Evento de Subasta	12 diciembre de 2025 a las 15:00
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato
Plazo de validez de las ofertas	90 días

NOTA: Las fechas a partir de las respuestas a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.